

CESIÓN DE DERECHOS DE POSESIÓN DE LA SEDETUS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CESIÓN DE DERECHOS DE POSESIÓN DE LA SEDETUS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente SEDETUS, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La SEDETUS, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón, número 474, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el instrumento jurídico denominado "Convenio de ratificación de voluntad para la cesión respecto a los derechos y obligaciones contenidos en el contrato de compraventa con reserva de dominio", el cual una vez concluido, se enviará a la Subsecretaría de Vivienda para los trámites que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, publicado en el periódico oficial de fecha 16 de julio de 2021, y el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el 28 de abril de 2021.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SEDETUS trata los datos personales antes señalados, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Decreto 133, publicado en el periódico oficial de fecha 16 de julio de 2021, y el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el 28 de abril de 2021.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

CESIÓN DE DERECHOS DE POSESIÓN DE LA SEDETUS

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Álvaro Obregón, número 474, colonia Centro, código postal 77000, en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la SEDETUS, mismo que podrá descargar en: [https://drive.google.com/file/d/1u-AC8cmpa\\$4Ege83TUZ8KVAJ0muOiCNI/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1u-AC8cmpa$4Ege83TUZ8KVAJ0muOiCNI/view?usp=sharing) o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

De manera proactiva se informa que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia. Asimismo, si considera que el derecho a la protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión por parte de la SEDETUS, o se presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer una denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

Lo anterior mediante escrito libre o presentando el Formato de Denuncia en materia de datos personales que podrá localizar en el portal electrónico del IDAIPQROO, previo llenado, en el domicilio: Avenida Othón P. Blanco #66 entre Cozumel y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Barrio Bravo.

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos del IDAIPQROO Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarse en el sitio web de la Secretaría <http://groo.gob.mx/sedetus> en la sección de información de interés.